



## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1805-1PO3-08

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1.-Nombre de la Iniciativa.</b>	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.
<b>2.-Tema principal de la Iniciativa</b>	Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria.
<b>3.-Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Ejecutivo Federal.
<b>4.-Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	
<b>5.-Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	09 de septiembre de 2008.
<b>6.-Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	09 de septiembre de 2008.
<b>7.-Turno a Comisión.</b>	Presupuesto y Cuenta Pública.

### II.- SINOPSIS.

Presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, destacando lo siguiente: a) Prever un gasto neto total de 2 billones 846.7 mil millones de pesos, superior en 5.7 por ciento en términos reales al monto aprobado para 2008, recursos que equivalen al 21.7 por ciento del Producto Interno Bruto; b) El gasto programable para el próximo año sería de 2 billones 117.6 mil millones de pesos, lo que significa un aumento de 6.3 por ciento en términos reales con relación a lo aprobado para 2008; c) Un incremento real de 32.9 por ciento, respecto a lo aprobado para 2008, a los recursos para orden, seguridad y justicia; d) Elevar el gasto público destinado a atender las funciones de desarrollo social en 6.2 por ciento en términos reales respecto al presupuesto aprobado para 2008. e) Destinar mayores recursos al gasto asociado a asistencia social, que crecería en 19.7 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en 2008, en particular, extender el Apoyo Alimentario Vivir Mejor durante todo el ejercicio fiscal 2009; f) Incrementar el gasto público en materia de salud en 7.8 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado el año

anterior; g) Aumentar el presupuesto destinado a la educación en 4.2 por ciento en términos reales respecto al aprobado en 2008; h) Incrementar los recursos para el desarrollo económico del país de 2.3 por ciento real respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal 2008; i) Prever incrementos reales de 9.9 por ciento en temas laborales y de 6.2 por ciento para turismo, así como de 23.1 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2008, para el desarrollo sustentable.

### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en relación con la fracción IV del artículo 74, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA.

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE.**

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009**

- **En materia de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Miscelánea Fiscal, no se elaboran cuadros comparativos por sus características, dimensión y plazo en que se elaboran.**

MENR